

¿Ser farmacéutico es un trabajo sano y decente?

Alicia Teresa Policaro (Farmacéutica), revisora de Cuentas SAFyB (Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos),

Graciela A. Luraschi (Farmacéutica), delegada por Buenos Aires SAFyB y Aldo Neñer (Farmacéutico), delegado Río Negro SAFyB

La OMS hace años definió salud y en 1978 *la Declaración final de la conferencia de Alma-Ata* tenía 10 puntos principales entre los que la incluía:

I. La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y es un derecho humano fundamental. La consecución del nivel de salud más alto posible es un objetivo social prioritario en todo el mundo, que requiere de la acción de muchos sectores.

II. La desigualdad existente en la salud de las personas es inaceptable e involucra de manera común a todos los países.

III. El desarrollo económico y social es esencial para poder alcanzar la salud para todos, y la salud es esencial para el desarrollo sostenible y la paz en el mundo. (*)

En 1999, Juan Somavia --primer director general de la OIT (fundada en 1919) proveniente del hemisferio sur-- presentó su memoria "*Trabajo decente*". En ella introduce el mencionado concepto, caracterizado por cuatro objetivos estratégicos: los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social. Cada uno de ellos cumple, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal. (**)

Si tenemos en cuenta ambas definiciones la de salud de la Declaración de Alma Ata punto I y lo que implica un trabajo decente para la OIT. Los farmacéuticos no tenemos garantizado salud desde el punto de vista de bienestar social ni el trabajo decente.

¿Por qué?

- · Porque aún hoy existen colegas que cuando reclaman sus derechos de percibir el valor del título proporcional a los auxiliaratos "en los que figuran que cumplen" en la misma cadena son invitados a renunciar.
- · Porque hay colegas que manejan la caja, el personal etc. y no cobran ni plus de caja, ni gerenciamiento y si los cobran cuando al empresario le molesta algún reclamo del profesional le disminuye los ingresos castigándolo con el bolsillo (porque no es un ítem obligatorio ya que figura como plus por tareas varias).
- · Porque hay colegas que trabajan de noche y no figura como corresponde el plus por horas nocturnas en sus recibos no ingresando por ese motivo eso ni en aguinaldo ni en vacaciones ni en aumento de salario y si lo reclama los cambian de horario o los echan.
- · Porque hay colegas que por ser delegados sindicales (del Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos en relación de dependencia con

personería jurídica e inscripción gremial) en las provincias y al no poder ser echados por la tutela sindical los empresarios corporativistas dejan sin trabajo a sus familiares más cercanos, también farmacéuticos, y los incluyen en una lista no escrita de personal a no incorporar a manera de castigo indirecto. O bien le prohíben el ingreso a las farmacias para hablar con los colegas sobre la realidad laboral.

- · Porque hay farmacias que sistemáticamente cada tres meses cambian de profesional y no porque los farmacéuticos no nos guste trabajar sino porque los envían a limpiar los baños, los maltratan psicológicamente, le dan poder a un encargado no profesional por encima de ellos que los insulta.
- · Porque tenemos colegas con parte de enfermo al que no le nombran el auxiliar y además los echan aún con la enfermedad verificada por un médico enviado por la empresa sabiendo que por el poco tiempo que está en ella la indemnización es pequeña y nadie se hará cargo de su defensa.
- · Porque los farmacéuticos somos los únicos trabajadores en relación de dependencia que figuramos los 365 días del año porque somos obligados a firmar el libro recetario ya que no nos contratan suplentes para las vacaciones (no sucede en todas las farmacias pero sí en muchas).
- · Porque trabajamos siendo universitarios por un salario igual o menor que un trabajador de subte, un chofer de camión o un encargado de edificio a los cuales respetamos por su tarea pero en nuestra manos está la salud de la población
- · Porque los colegas de la industria arriesgan su título en muchos laboratorios y no existe seguro de mala praxis que lo cubra ante un error durante la elaboración de los productos y son hasta responsables de las publicidades que el laboratorio da a la población.
- · Porque los colegas que están en las distribuidoras, droguerías, domisanitarios, biomédicos, cosméticos etc. no tiene relación de dependencia no porque ellos no quieren sino porque son obligados a facturar si quieren ser directores técnicos de esas áreas. Asumen responsabilidades enormes y tampoco existen los seguros de mala praxis
- · Porque muchos colegas de hospital aún hoy no tiene nombramiento, eso significa que no tiene estabilidad laboral no los tengan y si están en clínicas privadas sus salarios son según la voluntad de la empresa nunca acorde a ningún gremio del área e salud porque no están incluidos.

Qué estamos esperando para modificar éstas y todas las situaciones que nos ocurren en nuestro quehacer diario y que ya muchos consideran "normales" porque pensamos que así es el mercado laboral farmacéutico. No nos equivoquemos, esto no debe ser una situación normal.

Los que discuten nuestros salarios **NO SON REPRESENTANTES FARMACÉUTICOS**

son empresarios circunstanciales de esta actividad que nos necesitan para poder cumplir con Leyes que tienen como esencia tutelar la salud pública.

No somos una profesión independiente, somos el último eslabón de la cadena de la salud de la población y a veces el único. Y es por eso que trabajamos teniendo esa misión.

Somos trabajadores de la salud. Debemos pertenecer a una ART, tener exámenes en salud, tanto preocupacionales como periódicos, porque deben cuidarnos.

Las discusiones en paritarias deben incluir no sólo salarios sino condiciones de trabajo, horarios especiales, vacaciones, y todo lo que contempla la ley de contrato de trabajo como mínimo.

Para todo esto necesitamos tener representantes sentados en esa mesa de discusión que sean de nuestra profesión.

Solamente en ese momento podremos decir que el trabajo del farmacéutico es sano y decente.

Bibliografía

(*)Declaración de Alma Ata

(**)" ¿QUÉ ES EL TRABAJO DECENTE?" Virgilio Levaggi

<http://www.oit.org.ar/pagina.php?pagina=470>